

Asiento que tiene en dho sitio, y en los demas desta Clase: Suplica  
se lea nombrar sus Cavallos Comisarios para que hagan Vexora  
por dha obra, y en caso de haver algun leu Exceso en dho sitio ha  
este gracia de El, conitay endon en la obligacion de Saver favor desta  
Cuidad aquella penion que tubiere por conveniente, no resultando  
perjuicio comun, ni particular, mediante quedar dha Calle fuera  
con dos tercias de mas anchura que El boquete de la puerta de Buel  
por donde pueden pasar, y pasar Carruages, y calificar Raynpeg.  
de dha obra no haue Vexodo, o Vexon que cause perjuicio, o impen  
feccion. La Lii. haviendolo oydo, Acordo quito Cavallos  
Procurador General, y otros mayor, con asistencia de los Alcaldes  
poren al Reconocimiento de las Circunstancias que compieren  
den ambos memoriales, y de lo que resultare desta Diligencia  
trixan Razon para Resolver =

Carag. amenaza suina

La Ciu. de Vista de lo manifestado p. Al. Pedro Torres  
Vex. de esta amenazando suina la pared frontal de su casa que ha  
de frente a la que hauido de Joseph Salinas, Panochia de S. Maria,  
Acordo que El Cau. mayor haga las Diligencias Juridicas  
ley y Extrajudiciales convenientes a su demolicion a fin de evitar  
las desgracias que pueden sobrevenir si se acumula =

Sobre Lic. a Sena

A Memorial de D. Sena de Muellos, suplicando a la Lii. le con  
ceda Licencia para fabricar su Sena en sus tierras que posee  
en la huerca de Villanueva, por no poderle dar el sitio q. les  
perteneciere, mediante la altura en que las ha de dar las avenidas  
de Rio Segura. La Lii. haviendolo oydo, cometo El Examen  
de esta pretension a los Cavallos Comisarios de la Regia mayor  
de las Baxeras, precediendo Lii. de Procurador de aque  
heredamiento. De lo que resultare traygan Razon =

Libranza a Pedro  
Buzmeo

A Pedro Buzmeo, suplicando a la Lii. le mande pagar lo  
que le debe de su Salario por sus Empleos de Jefe, y Jefe ma.  
de la Escrivania de Ayuntamiento. hasta el dia veinte y siete de Ju  
lio yplunio quito Razon = y haviendolo oydo, acordo que con  
yn forma de Contrador se le despache Libranza de lo que se le de  
viere por esta Razon, hasta el referido dia yplunio, en los efe  
tos y como se acostumbra =

Sobre Lic. a Salvador

A Memorial de Salvador Cortes suplicando a la Lii. de  
le conceda Licencia para dar de la gracia para Saludar en  
atencion a tenerle por Despacho de D. Provisor de Obispa de  
que Exome, y haviendo lo oydo: Acordo que El Sr. D. Al  
phonso Manzano Refidor, se acione de esta pretension, dis  
poniendo los Exámenes y Reconocimientos correspondientes  
y ayndagar la gracia de pagar, y de lo que resultare de questa  
La Lii. de la Ciudad hace gracia a los presentes Escrivanos Mas  
yres de Ayuntamiento de los Emolumientos que

Escrito del entente

Escrito del entente

